

ACTA: CCC-0012-2022

Acta de aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Oferta Técnica del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), celebrada en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), proceso de comparación de precios para la adquisición de componentes robóticos para prototipado digital del laboratorio de innovación digital de la OGTIC, marcado con la referencia: OPTIC-CCC-CP-2022-0005.

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del comité de compras y contrataciones de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres (3:00 p.m.), horas de la tarde, se reunieron los miembros del Comité de Compras, Contrataciones y Licitaciones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**, en dicha oficina, previa convocatoria realizada por el señor **Pedro Quezada**, (Quien la preside), el Comité de Compras y Contrataciones, y en su calidad de Director General de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC). Esta reunión contó con la participación presencial de los miembros del Comité; los señores **Pedro Quezada**, (Quien la preside), Presidente, **Juan Pardilla**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Marlene Decena Salas**, Directora Jurídica, en calidad de asesora legal; **Isaac Vásquez**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro.

Inmediatamente, indicó que la Agenda a tratar era la siguiente:

1. Validar los Informes Definitivos de Evaluación de Ofertas Técnicas del Procedimiento de Comparación de Precios, para la **Adquisición de componentes robóticos para prototipado digital del Laboratorio de Innovación Digital de la OGTIC**, referencia: OPTIC-CCC-CP-2022-0005.

Tratar cualquier otro asunto que sea de interés para el proceso objeto de esta reunión.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, en su artículo 25, establece: *"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisarán los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso.*

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de inicio del proceso de comparación de precios para la **Adquisición de componentes robóticos para prototipado digital**

del Laboratorio de Innovación Digital de la OGTIC, referencia: OPTIC-CCC-CP-2022-0005, se solicitó a los señores: **Lisette A. Pacheco Fernández y Rafael Sillie**, como peritos del área Técnica; señora **Paola Martínez**, perito Jurídico; señora **Norvia Casado**, perito Financiero.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo establecido en el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica, de fecha 10 de mayo de 2022:

- La empresa **SIMBEL**, en su propuesta técnica **no cumple** con los requerimientos especificados en la ficha técnica (TDR), suministrada en el pliego de condiciones específicas. Los ítems 33 y 34 no tienen los accesorios especificados en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo establecido en la Evaluación Legal Definitiva, de fecha 10 de mayo de 2022:

- El oferente **SIMBEL S.R.L.**, **no cumple** con los requisitos legales, por los siguientes motivos: La lista de nómina y última asamblea debe ser ordinaria y la proporcionada por el oferente es extraordinaria.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo establecido al Informe Pericial de Evaluación Financiera, de fecha 10 de mayo de 2022:

- Luego de ser revisadas las informaciones Financieras del oferente **SIMBEL S.R.L.**, del proceso de compras OPTIC-CCC-CP-2022-0005; verificamos que posee la estabilidad financiera para continuar con la siguiente fase del proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha doce (12) del mes de mayo del dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), verificó las evaluaciones emitidas por peritos técnicos, jurídico y financiero.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del 2015.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

VISTO: El informe Final de Evaluación de Oferta Técnica, de fecha 10 de mayo de 2022.

VISTO: El informe de Evaluación Legal Definitivo, de fecha 10 de mayo de 2022.

VISTO: El informe pericial de evaluación financiera, de fecha 10 de mayo de 2022.

En ese sentido, a seguidas, se sometió a votación la siguiente Resolución:

**LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE MANERA UNÁNIME
EMITEN LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), no habilita al único oferente participante **SIMBEL S.R.L.**, a la apertura de la Oferta Económica (sobre B), en base a las recomendaciones contenidas en los

Handwritten notes and signatures:
- Vertical signature on the right margin.
- "JUN" written vertically.
- "BC" written vertically.
- "P.O." written at the bottom right.

informes periciales definitivos. Por lo que, de acuerdo, a lo establecido en el **párrafo II**, del **artículo 24 de la Ley 340-06**, se declara desierto por segunda ocasión el proceso de comparación de precios para la Adquisición de componentes robóticos para prototipado digital del Laboratorio de Innovación Digital de la OGTIC, referencia: OPTIC-CCC-CP-2022-0005 y se archiva el expediente.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

Se ofreció la palabra a los presentes, quienes manifestaron no tener otros asuntos que tratar, por lo cual se dieron por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las **tres (3:00 p.m.) horas de la tarde**, en fe de lo cual se redacta la presente acta, la cual después de leída, fue firmada por los presentes en señal de aprobación.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


PEDRO A. QUEZADA CEPEDA
Director General


JUAN PARDILLA
Director Administrativo y Financiero


MARLENE DECENA SALAS
Directora Jurídica


ISAAC VASQUEZ
Director Planificación y Desarrollo


BIBIAN CUEVAS
Responsable de la Oficina Libre Acceso a la Información

